

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10405 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso n.º 171/10 por auto de fecha 15 de febrero de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor INVERSIONES PALMAREAL, S.L., con C.I.F. n.º B-83969113, con domicilio en Madrid, 28034, calle Fermín Caballero, n.º 51.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Daniel Gómez de Arriba, con domicilio en Madrid, calle Bahía de Alcudia, n.º 15, 1.º B, 28042 Madrid, con número de teléfono 91-3293519 y número de fax 913292216.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 3 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110015574-1